

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 2017R-31-05-001-2017-00025-01
DEMANDANTE: JONATHAN FELIPE LÓPEZ ARROYO (G.E.P.D.)
SUCESOR PROCESAL: MARTHA ELENA ARROYO MONTERROSA
DEMANDADO: WILSON ARMANDO ZULIAGA ZULIAGA

Valledupar, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinte (2020).

Admitase el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia proferida en audiencia de trámite y juzgamiento celebrada dentro del trámite de la referencia el veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), por el Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana.

De la misma manera, visto el informe secretarial que antecede, reconózcase como apoderado sustituto al abogado JUAN DAVID MELLAO GONZÁLEZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.065.807.673 y la tarjeta profesional No. 326.342 del C.S de la J. con las mismas facultades conferidas al abogado ABEL FABIO BARRIOS ANGULO apoderado judicial de la sucesora procesal MARTHA ELENA ARROYO MONTERROSA.

NOTIFIQUESE


SUSANA AYALA COLMENARES
Magistrada Ponente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 20178-31-05-001-2017-00025-01
DEMANDANTE: JONATHAN FELIPE LÓPEZ ARROYO (Q.E.P.D.)
SUCESOR PROCESAL: MARTHA ELENA ARROYO MONTERROSA
DEMANDADO: WILSON ARMANDO ZULUAGA ZULUAGA

Valledupar, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinte (2020).

Admítase el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia proferida en audiencia de trámite y juzgamiento celebrada dentro del trámite de la referencia el veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), por el Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguaná.

De la misma manera, visto el informe secretarial que antecede, reconózcase como apoderado sustituto al abogado JUAN DAVID MELLAO GONZÁLEZ (identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.065.807.673 y la tarjeta profesional No. 326.342 del C.S de la J, con las mismas facultades conferidas al abogado ABEL FABIO BARRIOS ANGULO apoderado judicial de la sucesora procesal MARTHA ELENA ARROYO MONTERROSA.

NOTIFÍQUESE


SUSANA AYALA COLMENARES
Magistrada Ponente.